--- **LIBRO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS.**----------

--- **OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.**----------

---- En la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintitrés Yo, **LICENCIADO LUIS DE ANGOITIA BECERRA,** Titular de la Notaría número ciento nueve de esta Ciudad, hago constar: **LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha primero de junio de dos mil veintitrés, que realizo a solicitud del señor **MAURICIO GARIBALDI BUSTAMANTE,** Delegado Especial de dicha Asamblea, formalizando: **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PODERES,** que consigno al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:----------

----------**A N T E C E D E N T E S** ----------

--- I.- **CONSTITUCIÓN.-** Por escritura número setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos, de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, otorgada ante la fe de suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el Folio Mercantil Electrónico número N-2018097553 (N guion dos, cero, uno, ocho, cero, nueve, siete, cinco, cinco, tres) de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho, se constituyó la sociedad denominada **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** De dicho instrumento, copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:----------

--- *"**ARTICULO PRIMERO.-** La denominación de la sociedad es "**ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO**", y deberá ir siempre seguida de las palabras "**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" o de sus abreviaciones "**S.A. DE C.V.**" **ARTICULO SEGUNDO.-** La sociedad tendrá por objeto: a) La venta mayorista y minorista de sistemas de bombeo electro sumergibles (fondo y superficie) y equipos de perforación, equipos y herramientas, turbinas, mantenimiento y operación de instalaciones industriales, así como la venta e instalación de cualquier sistema de levantamiento artificial, incluido las pruebas y mantenimiento de los mismos. Asimismo, se llevarán a cabo actividades de diseño, procura, construcción, mantenimiento de facilidades de producción, gerenciamiento de proyectos, almacenamiento, tratamiento de aguas, generación e inyección de vapor, tratamiento de fluidos y residuos generados en la industria minera y petrolera, incluyendo la prestación de servicios de apoyo para estas actividades; b) Proporcionar y recibir todo tipo de servicios profesionales, técnicos o de consultoría relacionados con el manejo, la administración, planeación, desarrollo, producción, manufactura, ventas, recursos humanos, mercadotecnia, finanzas, asuntos fiscales, relaciones industriales y procesamiento de datos, elaboraciones de programas y textos y en cualquier otra*

materia, ya sea técnica, económica, contable o de cualquier naturaleza, a favor de cualquier persona física o moral, sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley de Inversión Extranjera, o a las autorizaciones correspondientes para celebrar contratos y llevar a cabo dichas actividades; c) Promocionar, constituir, organizar, explorar y participar en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles, sociedades civiles, sociedades industriales, comerciales o de servicio, o cualquier tipo de sociedad, ya sea en México o en el extranjero, así como participar en su administración y liquidación; d) Contratar al personal necesario para el cumplimiento del propósito de la Sociedad, y delegar a una o varias personas autoridad para cumplir con mandatos, comisiones, servicios o cualquier actividad dentro del ámbito de su objeto social; e) Celebrar todo tipo de contratos con el Gobierno Federal Mexicano o los gobiernos locales de la República Mexicana, o con entidades públicas o privadas, o personas físicas, ya sean mexicanas o extranjeras, incluyendo consumidores comerciales y terceros dedicados a la instalación de todo tipo de servicios; f) Establecer, arrendar, operar y poseer plantas industriales, lugares de trabajo, bodegas, instalaciones, oficinas o sucursales en México o el extranjero; g) Adquirir, transmitir, arrendar, subarrendar, importar, exportar y otorgar el uso, disfrute o disposición o en general, la explotación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, incluyendo sus accesorios; h) Obtener todo tipo de préstamos, otorgando garantías, emitir bonos y pagarés, aceptar, girar, endosar o garantizar todo tipo de instrumentos de crédito y otros documentos que cubran derechos de crédito y otorgar fianzas y todo tipo de garantías, relacionadas con las obligaciones asumidas por la Sociedad o terceros; i) Patentar invenciones, registrar marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, avisos y nombres comerciales, así como solicitar la autorización para el uso de denominación de origen; negociar con todo tipo de derechos de propiedad intelectual e industrial y derechos de autor; recibir u otorgar licencias, franquicias o autorizaciones, en general, para el uso y explotación de todo tipo de derechos de propiedad intelectual e industrial y derechos de autor; j) Representar, como agente, agente comisionado, consignante, intermediario, mediador o representante en la República Mexicana o en el extranjero, sociedades industriales, mercantiles o de servicio o de cualquier tipo, ya sean mexicanas o extranjeras, teniendo la capacidad de negociar créditos, dar o pedir dinero en préstamo, con o sin garantía entre la Sociedad, sus subsidiaras o afiliadas; k) Adquirir, vender y en general negociar con todo tipo de participaciones, acciones, intereses o cualquier en otro tipo de sociedades mercantiles o civiles, como fundador o adquiriendo acciones o partes sociales de aquellas ya constituidas, así como

transferir o deshacerse de dichas participaciones, acciones o partes sociales; l) Celebrar y/o llevar a cabo todo tipo de actos (incluyendo actos de dominio) y/o actos civiles, mercantiles y todo tipo de acuerdos necesarios para cumplir el objeto social de la Sociedad; y m) En general, llevar a cabo todos los actos, contratos y acuerdos y todo tipo de transacciones de conformidad con la Ley. ***ARTICULO TERCERO.-*** *El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México. Sin embargo, podrá establecer agencias, sucursales, instalaciones y oficinas de ventas en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero, y someterse a domicilios convencionales, sin que esto implique un cambio en el domicilio social.* ***ARTICULO CUARTO.-*** *La sociedad es de nacionalidad Mexicana. Todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerará, por ese simple hecho, como mexicano respecto de una y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de fallar a su convenio, de perder dicho interés o participación social en beneficio de la nación Mexicana.* ***ARTICULO QUINTO.*** *La duración de la sociedad será indefinida.* ***CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES*** ***ARTICULO SEXTO.-*** *El capital social es variable. El capital social mínimo fijo es de* ***$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)****, representado por 50,000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas de la Clase I, con valor nominal de $1.00 (un peso Moneda Nacional) cada una, totalmente suscritas y pagadas…* ***ARTICULO DECIMO OCTAVO.-*** *Las Asambleas de Accionistas serán Extraordinarias u Ordinarias, y deberán celebrarse en el domicilio social. Aquellas Asambleas convocadas para tratar cualquiera de los asuntos mencionados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles serán Extraordinarias. Todas las demás Asambleas serán Ordinarias…* ***ARTICULO VIGESIMO QUINTO.-*** *Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se reunirán, cuando menos 1 (una) vez al año dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. Adicionalmente a los asuntos especificados en el Orden del Día, deberán: 1. Disentir, aprobar o modificar el reporte del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el reporte de los Comisarios; y 2. Ratificar y/o designar a los miembros del Consejo de Administración, funcionarios y de Comisarios, y determinar sus remuneraciones.* ***ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-*** *La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente instalada en primera convocatoria, cuando por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social esté presente. Las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas en virtud de segunda o ulterior convocatoria, serán válidas independientemente del número de acciones representadas en las mismas.*

Sus resoluciones serán válidamente adoptadas con el voto afirmativo de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea…".-------

--- **II.- AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE.** Por escritura OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO de fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós, ante mí, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, en la que se acordó aumentar el capital social de la sociedad en la parte variable mediante la capitalización de pasivos en la cantidad de $39,638,400.00 pesos (Treinta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para quedar en una cantidad total de $39,688,400.00 pesos (Treinta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de los que corresponden la cantidad de $50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la parte fija y la cantidad de $39,638,400.00 pesos (Treinta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a la parte variable.----------

--- **III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-** El compareciente me exhibe el libro de Actas de Asamblea de la sociedad **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** en el que consta asentada de la foja veinticinco a veintisiete el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que manifiesta se celebró con fecha primero de junio de dos mil veintitrés que textualmente dice:----------

--- **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO, S.A. DE C.V.**----------

--- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**----------

--- **1 DE JUNIO DE 2023**----------

--- En la Ciudad de México, México, siendo las 9:00 a.m. horas del 1 de junio de 2023, en el domicilio social de Alkhorayef Petroleum México, S.A. de C.V. (la "**Sociedad**"), se reunieron Alkhorayef Petroleum Company, con Registro Federal Contribuyentes genérico número EXT990101NI1 representada por la señora Paola Morales Vargas y Alkhorayef Zona Franca, S.A.S., con Registro Federal de Contribuyentes genérico número EXT990101NI1 representada por el señor Jorge Alejandro León Orantes Baena, para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "**Asamblea**"). Estuvo también presente en la Asamblea el señor Mauricio Garibaldi Bustamante, como invitado de los presentes.----------

--- Por designación unánime de los presentes, presidió la Asamblea la señora Paola Morales Vargas y actuó como Secretario el señor Jorge Alejandro León Orantes Baena.----------

--- La Presidenta designó como Escrutador al señor Mauricio Garibaldi Bustamante quien, después de aceptar su cargo, revisó el libro de

registro de acciones y las cartas poder presentadas por los representantes de los accionistas y certificó que la totalidad del capital social de la Sociedad estaba debidamente representado en la Asamblea y distribuido como sigue:----------

--- **Accionista---Acciones Clase "I"-Acciones Clase "II"---Valor M.N.**

Alkhorayef ----------49,999----------39,638,400--------$39,688,399--

Petroleum Company----------

Alkhorayef ------------1----------$1.00----

Zona Franca, S.A.O.S----------

------**TOTAL**----------**50,000**---------**39,638,400**-------**$39,688,400**---

--- En virtud de la certificación extendida por el Escrutador y en virtud de que se encuentran representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones en las cuales se encuentra dividido el capital social de la Sociedad, la Presidenta declaró legalmente instalada la Asamblea, no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura a la siguiente:----------

----------O R D E N D E L D Í A----------

--- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de un poder general para actos de administración limitado exclusivamente a representación legal para atender asuntos y firmar trámites ante autoridades fiscales.----------

--- II. Designación de delegados especiales para que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.----------

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaratoria de la Presidenta respecto de la legal instalación de la Asamblea, como la Orden del Día antes mencionada, cuyos puntos fueron desahogados en los siguientes términos:----------

--- **PUNTO PRIMERO.** En relación con el primer punto de la Orden del Día, la Presidenta informó a los presentes que había recibido propuestas de los Accionistas respecto de la conveniencia de otorgar un poder a favor del señor David Corona Bernardo, a fin de que pueda llevar a cabo ciertas gestiones de la Sociedad y/o representarla ante las distintas autoridades según sea el caso y según sea necesario y/o conveniente para la Sociedad.----------

--- Después de considerar lo anterior, la Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:----------

----------R E S O L U C I Ó N----------

--- "Se otorga en este acto un poder para actos de administración general en cuanto a sus facultades, pero limitado en cuanto a su objeto, a favor del señor David Corona Bernardo con Registro Federal de Contribuyentes número COBD700306G84 para que represente a la Sociedad con las siguientes facultades:----------

--- **ÚNICO:** para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, con todas las facultades generales y especiales, aun las que conforme a

la ley, requieran mención o cláusula especial, sin limitación alguna, en los términos del segundo párrafo del artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y sus artículos correlativos en los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de la República Mexicana. ----------

--- **LIMITACIÓN**: El presente poder únicamente podrá ser ejercido para que en nombre y representación de la Sociedad, el apoderado realice todos aquellos trámites que se requieran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cualquiera de sus dependencias, el Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional del Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y ante cualesquiera autoridades, dependencias, direcciones, delegaciones, o subdelegaciones, ya sean municipales, estatales o federales de carácter fiscal o de seguridad social. ----------

--- Lo anterior, facultando al apoderado para presentar, firmar, recibir y notificar en nombre de la Sociedad toda clase de declaraciones fiscales y devoluciones de impuestos, así como para llevar a cabo la solicitud y gestión para la renovación u obtención del Registro Federal de Contribuyentes, la Firma Electrónica Avanzada y la Clave de Identificación Electrónica Confidencial y Fortalecida.

--- El presente poder estará vigente hasta que sea revocado por la Sociedad". ----------

--- **PUNTO SEGUNDO.** En relación con el segundo punto de la Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:------

----------**R E S O L U C I Ó N**----------

--- "Se designa a los señores Jorge León Orantes Baena, Paola Morales Vargas y Mauricio Garibaldi Bustamante como Delegados Especiales de la presente Asamblea, para que, conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad realicen todos los actos que sean necesarios y/o convenientes para el eficaz cumplimiento y formalización de las resoluciones adoptadas por la Asamblea incluyendo el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta."----------

--- No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea para la redacción de la presente acta, la cual fue leída, aprobada y firmada por todos los que estuvieron presentes en la misma.----------

--- Se levantó la Asamblea a las 10:00 a.m. horas del 1 de junio de 2023. ----------

--- (firma ilegible)----------

--- Sra. Paola Morales Vargas, ----------

--- PRESIDENTA, en representación de Alkhorayef Petroleum Company---

--- (firma ilegible) ----------
--- Sr. Jorge Alejandro León Orantes Baena, ----------
--- SECRETARIO, en representación de Alkhorayef Zona Franca, S.A.S.
--- (firma ilegible) ----------
--- Sr. Mauricio Garibaldi Bustamante ----------
--- Escrutador" ----------

--- **V.**- El compareciente me manifiesta bajo protesta de decir verdad que las firmas que aparecen en el Acta de Asamblea que por esta escritura se protocoliza son del puño y letra de quienes las suscriben y las que usan en todos sus negocios.----------

--- Expuesto, lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:--

---------- **C L Á U S U L A S** ----------

--- **PRIMERA**.- Queda **PROTOCOLIZADA** a solicitud del señor **MAURICIO GARIBALDI BUSTAMANTE** en su carácter de Delegado Especial, el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que manifiesta se celebró con fecha primero de junio de dos mil veintitrés, y que ha quedado transcrita en los antecedentes de esta escritura.--

--- **SEGUNDA**.- En virtud de la protocolización que antecede, quedan formalizadas las resoluciones adoptadas en la asamblea cuya acta por este instrumento se protocoliza, las que se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.----------

--- **TERCERA**.- Los gastos y honorarios causados por esta escritura serán por cuenta de la Sociedad.----------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

--- El compareciente me acredita su personalidad con el Acta de Asamblea que se protocoliza y la legal existencia de su representada con los documentos relacionados en los antecedentes de esta escritura.----------

--- **YO, EL NOTARIO, DOY FE: I.**- De que el suscrito se identificó plenamente como Notario frente al compareciente a su plena satisfacción.- **II.**- De que los documentos insertos y relacionados concuerdan con sus originales a que me remito y tuve a la vista.- **III.**- De que me declara el compareciente que su representada es capaz y que la representación que ostenta y por la que actúa está vigente.- **IV.**- De que de conformidad con el artículo treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera, la Sociedad se somete a su contenido y consecuencias legales.- **V.**- De que en términos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal, el compareciente me exhibe la Constancia de Situación Fiscal genérica de los accionistas residentes en el extranjero número: EXT990101NI1 (EXT, nueve, nueve, cero, uno, cero, uno, NI, uno) y me declara el compareciente bajo protesta de decir verdad que la sociedad

presentará una relación ante las autoridades fiscales de los mismos en la que se indique su domicilio, residencia fiscal y número de identificación fiscal.- **VI.**- De que me aseguré de la identidad del compareciente y la verifiqué con los documentos que relaciono en generales y que a mi juicio tiene capacidad legal.- **VII.**- De que advertí y enteré al compareciente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante un Notario Público.- **VIII.**- De que le manifesté al compareciente su derecho a leer personalmente el presente instrumento y que su contenido le fue explicado por el suscrito Notario a su entera satisfacción.- **IX.**- De que le ilustré el valor, consecuencias y alcances legales de la misma.- **X.**- De que habiéndole leído el presente instrumento, me manifestó el compareciente su comprensión plena.- **XI.**- De que el suscrito Notario no tiene indicio alguno de falsedad de los documentos que se relacionan y protocolizan.- **XII.**- De que el compareciente hizo las declaraciones contenidas en la presente escritura todas bajo protesta de decir verdad.- **XIII.**- De que me manifestó su conformidad expresamente, así como mediante su firma estampada para constancia al final del presente instrumento, declarando por sus generales ser: **MAURICIO GARIBALDI BUSTAMANTE** de nacionalidad mexicana, originario de esta Ciudad, lugar donde nació el día quince de enero del dos mil, soltero, empleado, con domicilio en calle Campos Elíseos número trescientos cuarenta y cinco, piso dos, colonia Chapultepec Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código postal once mil quinientos sesenta, en esta Ciudad, y se identifica con credencial para votar IDMEX dos, dos, uno, ocho, tres, cuatro, cuatro, cero, dos, cero expedida por el Instituto Nacional Electoral.- **XIV.**- Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares el compareciente, en cuanto a sus datos personales, declara haber ejercitado su derecho de acceso a los mismos mediante su lectura, quien manifestó su conformidad y comprensión plena en cuanto a su uso y la imposibilidad de que una vez firmado el presente instrumento, rectificarlos, cancelarlos u oponerse al tratamiento de sus datos personales, mismos que serán exclusivos para los efectos legales de este instrumento, derivado de la naturaleza jurídica del mismo, y que tuvo a la vista el Aviso de Privacidad, mismo que le fue exhibido.- **XV.**- De que en el presente instrumento se dio cumplimiento a las obligaciones a que se refiere la Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y que en virtud de que el poder irrevocable contenido en el acta que se protocoliza se otorgó con facultades para pleitos y cobranzas no ha lugar a dar aviso e integrar expedientes a que se refiere dicha ley.- **XVI.**- El compareciente me acreditó la legal constitución y existencia de la sociedad, así como la validez y eficacia de los acuerdos respectivos

que por este instrumento se protocolizan, de conformidad con su régimen legal y estatutos vigentes, con los documentos que quedaron relacionados en los antecedentes del presente instrumento.----------

--- Firma ilegible del señor **MAURICIO GARIBALDI BUSTAMANTE**.---------

--- Firmada ante mí el día de su fecha y la **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** en la Ciudad de México.----------

--- Licenciado **LUIS DE ANGOITIA BECERRA**.- Rúbrica.- Sello de autorizar.----------

--- **ARTICULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)**.---------

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.----------

--- En los poderes generales, para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.----------

--- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.----------

--- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.----------

--- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.----------

--- YO, LICENCIADO **LUIS DE ANGOITIA BECERRA**, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO **CIENTO NUEVE** DE ESTA CIUDAD, EXPIDO **PRIMER** TESTIMONIO, **PRIMERO** EN SU ORDEN, QUE CONSTA DE NUEVE PÁGINAS ÚTILES PARA **"ALKHORAYEF PETROLEUM MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** (COMO CONSTANCIA DE **PROTOCOLIZACIÓN**).- VA COTEJADO, CORREGIDO Y PROTEGIDO CON HOLOGRAMAS.----------

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A **VEINTIUNO** DE **SEPTIEMBRE** DE **DOS MIL VEINTITRÉS**.----------

LAF/BBV

[redacted]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

COBD700306G84
Registro Federal de Contribuyentes

DAVID CORONA BERNARDO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030590801
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 23 DE MARZO DE 2021

COBD700306G84

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	COBD700306G84
CURP:	COBD700306HVZRRV09
Nombre (s):	DAVID
Primer Apellido:	CORONA
Segundo Apellido:	BERNARDO
Fecha inicio de operaciones:	02 DE OCTUBRE DE 1992
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE SEPTIEMBRE DE 1994
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:94720	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: AZUETA	**Número Exterior:** 20
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** FELIPE CARRILLO P
Nombre de la Localidad: NOGALES	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** NOGALES

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	**Entre Calle:** CALLE 26 DE MARZO
Y Calle: AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	**Correo Electrónico:** asesoria@peternorth.com.mx
Tel. Fijo Lada: 272	**Número:** 727-6007
Tel. Móvil Lada: 045	**Número:** 272/120-4159

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	100	02/10/1992	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	23/09/1994	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/03/23|COBD700306G84|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: CqWUulvhWw25NaFLiarsjhjLVrktUaTHxIb0i3fOGaGoe66FfP2vbpfunpdkpVq005XOzlGCDfM1rAdyq4V95ilCdlq6c7FJmhGYhxevfhYQP+HEXywowEhU8DfR09s/ef1htd6c0CYS0s4puygR0Uh3xKzQbtiFpgyMcGSjYL8=

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

EXT990101NI1
Registro Federal de Contribuyentes

EXTRANJERO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15060356003
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 15 DE ENERO DE 2021

EXT990101NI1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EXT990101NI1
Denominación/Razón Social:	EXTRANJERO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	EXTRANJERO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2014

Datos de Ubicación:

Código Postal:06300	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: HIDALGO	**Número Exterior:** 77
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** GUERRERO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** VALERIO TRUJANO
Y Calle: PASEO DE LA REFORMA	

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sin obligaciones fiscales	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2021/01/15|EXT990101NI1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital:
RIi7L2FgiuqZoeo2nlgO/+wd8tOxJDQW93TIzaMgFDn4URIC1Aw3ZK+Q6T+GHBgG5ARw/N7Js6YwK7ZxI72KEi
nBteGs0F1Fc0qm1D1KT38ReF/ipBGcxt6RuFitZ3iEj58r9KvGv4vKPKQvD8H2hV1gvnQJswMFi3smot8iAPc=

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

LIC. LUIS DE ANGUITA BECERRA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA NO. 109 DISTRITO FEDERAL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARIBALDI
BUSTAMANTE
MAURICIO

SEXO H



DOMICILIO

FRACC BOSQUE ESMERALDA 52930
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX

CLAVE DE ELECTOR GRBSMR000115C9H100

CURP
GABM000115HDFRSRA3

AÑO DE REGISTRO
2018 01

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/2000

SECCIÓN
0416

VIGENCIA
2021 - 2031

INE

IDMEX2218344020<<0416120426676
0001155H3112319MEX<01<<23968<8
GARIBALDI<BUSTAMANTE<<MAURICIO

SIN TEXTO



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORONA
BERNARDO
DAVID

SEXO H

DOMICILIO
C PONTO 29
RDCIAL COUNTRY CLUB PLAYA PALMAS 24327
CARMEN, CAMP.

CLAVE DE ELECTOR CRBRDV70030630H400

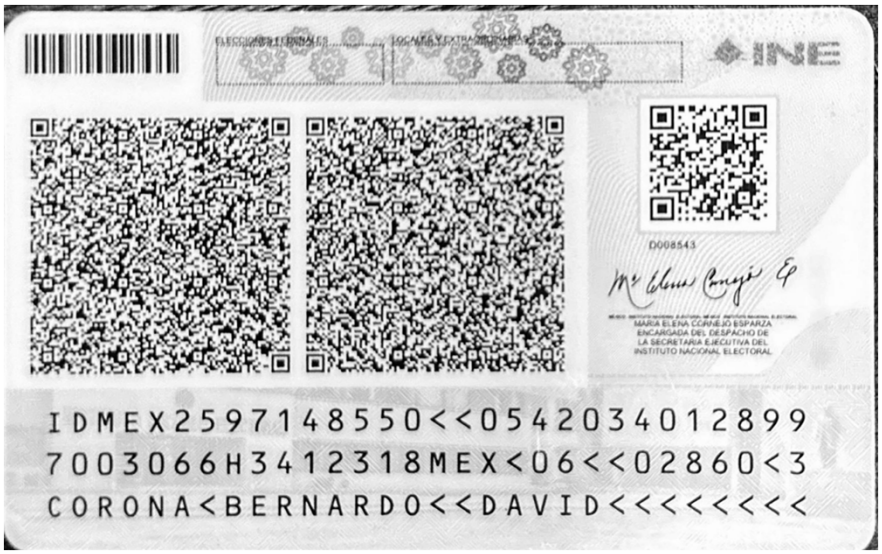
CURP
COBD700306HVZRRV09

AÑO DE REGISTRO
1999 06

FECHA DE NACIMIE TO
06/03/1970

SECCIÓN
0542

VIGENCIA
2024 - 2034



INE

D008543

MARIA ELENA CORNEJO ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2597148550<<0542034012899
7003066H3412318MEX<06<<02860<3
CORONA<BERNARDO<<DAVID<<<<<<<<